



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

AUTO : Interlocutorio
Proceso : DESPACHO COMISORIO
Radicado : 680014003014-2019-00073-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintidós

La defensora de familia MARTHA HELENA MARTINEZ CUADROS, con T.P. No. 47.443 del C.S. de J., solicita se ordene oficiar a la Policía Nacional a fin de realizar labores de vecindario en el inmueble ubicado en la Calle 5 entre carreras 15 Ay 15 B No. 15 A-46 de Bucaramanga, objeto del desalojo para que se verifique previo a la diligencia, si en el inmueble viven o no menores de edad, para el acompañamiento del Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar.

Al respecto, se le informa a Defensora de Familia que dicha entidad cuenta con facultades para solicitar la mentada información a la Policía Nacional, siembargo y, por la clase de diligencia que se va a practicar, se requiere de su presencia a fin de evitar imprevistos de índole relacionados con presencia de menores. Por lo tanto, no es procedente acceder a su petición.

NOTIFIQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga 10 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Leidy Lizeth Florez Sandoval
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1696cbf5bc51b97d31716d8cff806fe58110b2e8ad2d6073f64611c645ecbef**

Documento generado en 09/11/2022 12:26:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>